

**MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD**

**INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES**

**DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA**

**1887.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de prestaciones LISMI tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta Resolución podrá interponer, dado su carácter provisional, reclamación previa por escrito ante esta Dirección Territorial formulando las alegaciones y aportando las pruebas que estime convenientes, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente a la recepción de esta notificación.

Si en el plazo indicado no ha presentado reclamación, la decisión se elevará a definitiva, pudiendo interponer contra la misma Recurso de Alzada, dentro del plazo de 1 mes contado desde el día siguiente al de esta notificación, ante la Dirección General del IMSERSO (Avda. de la Ilustración c/v a Ginzo de Limia, 58- 28029 MADRID), directamente o a través de esta Dirección Territorial, de conformidad con el art.114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999.

La Directora Territorial. Isabel Quesada Vázquez.

<i>Exped.:</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>DNI/NIE</i>	<i>Fecha Resolución</i>
52/0146/89	MOHAMED BENAISA, Habiba	45289306	04/06/12
52/0016/12	ARRAIS ARRAIS, Khadija	45318938	15/05/12
52/0023/12	MOHAND HAMED, Mimona	45293251	15/05/12
52/0036/12	ISMAEL HADDU, Tleismas	45272958	31/05/12

**MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO**

**Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA**

**E D I C T O**

**1888.-** En esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, han sido devueltas por el Servicio de Correos, por diversas causas, las notificaciones de las actas más adelante reseñadas, cursadas mediante certificado con aviso de recibo. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), y para que sirva de notificación a los efectos legales, se relacionan a continuación para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, figurando número del acta, nombre del/los Sujeto/s Interesado/s, domicilio e importe en euros.

**De infracción en materia de seguridad y salud laboral**

<b>ACTA/S</b>	<b>SUJETO/S INTERESADO/S</b>	<b>SANCION</b>
I522012000007438	AMJAHAD -, EL OUALI - CALLE NAVAS, LAS 2 MELILLA	2.046,00
I522012000009054	REDDAHI ---, RKIA - CALLE GENERAL LAZAGA 00006, PISO 2 MELILLA	2.046,00